

ORDENA PAGO DE PERMISOS
DE CIRCULACION AÑO 2025 DE
VEHICULO MUNICIPAL QUE
INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº1.638 /

QUILLON, 08 de abril del 2025.-

VISTOS:

- Memorándum N°21 de fecha 08.04.2025, de la Dirección de Obras Municipales – Unidad de Maguinarias;
- Ley N° 18.290 de Tránsito;
- Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal para el año 2025;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

 ORDENESE efectuar el pago del permiso de circulación año 2025 y las multas correspondientes, del vehículo de dotación municipal marca Ford, placa patente única TGGD-95, por un monto total de \$11.632.153.- (once millones seiscientos treinta y dos mil ciento cincuenta y tres pesos).





- 2. DERIVESE copia del presente decreto alcaldicio, a la Dirección de Administración y Finanzas, para efectuar dichos pagos.
- 3. IMPUTESE el gasto al ítem 215 22 08 007 004 SP 01 "Permisos de circulación vehículos municipales" del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

FELIPE CATALAN VENEGAS ALCALDE

ALCALDE

PUTELON

DISTRIBUCIÓN:

D.A.F. D. CONTROL

D.O.M.

MAQUINARIA

SECMU